

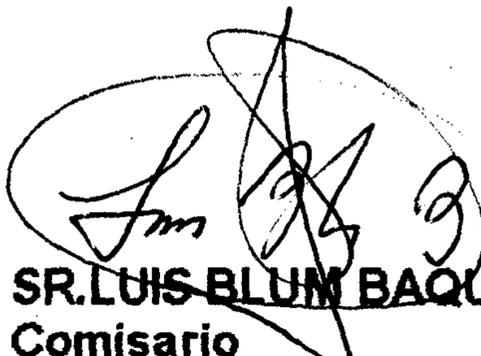
**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
"INMOBILIARIA PRIMERO ONCE S.A".**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía "INMOBILIARIA PRIMERO ONCE S.A".

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la empresa en la que refleja un resultado favorable al 31 de Diciembre de 1997, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

03 ABR. 1998


SR. LUIS BLUM BAQUERIZO
Comisario
C.I.09021242.39

